



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CARABANTES**

Aprobado provisionalmente el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio 2020, por Resolución de Alcaldía nº 5/2021, de 19 de marzo de 2021, se expone al público durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Soria, a efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, dicho Padrón se elevará a definitivo.

Carabantes, 19 de marzo de 2021. La Alcaldesa-Presidenta, María Pilar Gil Tejedor 693

BOPSO-41-12042021